Fecha de expedición: 19 de Diciembre 2025

Cuenta de Cobro No.:009

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO
NIT: 802.000.339-0

DEBE A:

SAMUEL LANAO LOPEZ

CC o NIT 1.124.047.808

LA SUMA DE: $3.200.000

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: ": PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO PARA EL COBRO DE LAS CUENTAS GENERADAS POR LA CORPORACIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS DEL DEPARTAMENTO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RECAUDO DE ESTAS.".

PERIODO: 27/11/2025 – 26/12/2025

No de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 0231

No. RP: 357

Gracias por su atención.

Cordial saludo,

SAMUEL LANAO LOPEZ
C.C 1.124.047.808
Dirección: Calle 6 No 11 – 17 Maicao
Celular: 315.445.85.38
E-mail: samuellano1993@gmail.com

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **TAYRO ALBERTO PIMIENTA DELUQUEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 0231 de 2025, **SAMUEL LANAO LOPEZ,** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **27 de Marzo del 2025** se suscribió entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y **SAMUEL LANAO LOPEZ** el contrato de prestación de servicios No. 0231 de 2025, con un plazo de ejecución de 09 **MESES.**

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Resolución No 0001058 de fecha 11 de Diciembre de 2025, expedida por la Dirección General, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha límite de recepción de facturas y/o cuentas de cobro en la vigencia 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos, a través de la plataforma de la entidad, denominada "Orfeo".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **27 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en la Resolución mencionada.

Por lo anterior, **SAMUEL LANAO LOPEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **27 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de Diciembre de 2025.

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
SUPERVISOR
C.C. 84.070.238 DE MAICAO

SAMUEL LANAO LOPEZ
CONTRATISTA
C.C. 1.124.047.808